1671833

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
RAD ANH DCH N° 0003/2017
Sucre, 18 de enero de 2017

VISTOS:

El Memorándum MEM – DCH 0009/2017 de fecha 13 de enero de 2017 y Solicitud de Pasajes y Viáticos ANH F17 00101/2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado; c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo"*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, el Ing. Gary Medrano Villamor Director Ejecutivo interino de la ANH en uso de sus facultades y atribuciones ha delegado al Director Distrital Chuquisaca la aprobación mediante Resolución Administrativa de los viajes en misión oficial en fines de semana y feriados del personal de la Dirección Distrital Chuquisaca.

Que, de conformidad con el Memorando de Designación DAF-URH 0163/2015, de fecha 15 de enero de 2016, el Director Ejecutivo Interino de la ANH, designa al Ing. Sergio Guardia Iriarte como Director Distrital Chuquisaca, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Distrital Chuquisaca de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: infoanh.gob.bo
Santa Cruz: Av. san Martín Nº 1700, entre 3er y 4to anillo, edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Baldivieso Nº 663, entre calles Chuquisaca y La Paz (zona Nor-este) • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Tarija: Calle Ejército Nº 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Sucre: Calle Loa Nº 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverria • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosí: Av. Villazón Nº 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Pasaje 3 de Mayo Nº 165, entre calle 1º de Mayo y calle Illampu (zona Sud) • Telf.: (591-2) 5 117702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km. 3, casi esquina Madre Nazaria, edif. CIC Pando
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H, Lt. Nº 9
www.anh.gob.bo

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, determinado mediante Memorándum MEM – DCH 0009/2017 de 13 de enero de 2017 y Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos ANH F17 00101/2017 de fecha 13 de enero de 2017, correspondiente a, Ariel Luís Salazar Balderrama – Auxiliar I, Auxiliar Operativo de la Dirección Distrital Chuquisaca, para asistir con carácter de urgencia a la ciudad de Cochabamba, a efectos de asistir a la capacitación y curso supervisión diseño y construcción de obras civiles redes de gas, los días viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de enero de 2017, con fecha de salida 13 de enero y fecha de retorno 15 de enero de la gestión 2017.

SEGUNDO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.[1]

Conforme:

Nolly L. Doria Medina Alb.
PROFESIONAL JURIDICO a.i.
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Sergio [illegible]
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

[1] RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD- ANH- DCH N° 0003/2017

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: infoanh.gob.bo
Santa Cruz: Av. san Martin N° 1700, entre 3er y 4to anillo, edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Baldivieso N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz (zona Nor-este) • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Tarija: Calle Ejército N° 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverria • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosi: Av. Villazón N° 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana Maria Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Pasaje 3 de Mayo N° 165, entre calle 1° de Mayo y calle Illampu (zona Sud) • Telf.: (591-2) 5 117702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km. 3, casi esquina Madre Nazaria, edif. CIC Pando
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H, Lt. N° 9
www.**anh**.gob.bo

ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos

Certificación TOTAL ISO 9001:2008

NB-ISO 9001:2008 IBNORCA Sistema de Gestión de la Calidad Certificado Nº 24513 — IRAM Gestión de la Calidad ISO-9001-2008 — IQNet

ANH 1628711

NOTA INTERNA
NI-DCH 0063/2017

A	:	Ing. Sergio Guardia Iriarte **DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA** **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**
De	:	Ariel Luis Salazar Balderrama **AUXILIAR I, AUXILIAR OPERATIVO**
Ref.	:	**Remisión de resolución de fin de semana**
Fecha	:	Sucre, 13 de enero de 2017

DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA V°B° S. G. I. A. N. H.

De mi mayor consideración:

En atención al Memorándum MEM-DCH 0009/2017, mi persona fue asignada para la comisión de viaje de urgencia a la ciudad de Cochabamba los días 13,14 y 15 a objeto de asistir a una capacitación y curso de supervisión de obras civiles de redes de gas, por este motivo solicito a su autoridad instruya a quien corresponda la elaboración de la resolución de fin de semana.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Atentamente,

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS DISTRITAL CHUQUISACA
13 ENE 2017
C.B. ..... No. .....
Horas ..... Sucre - Bolivia

Ariel Luis Salazar Balderrama
AUXILIAR I, AUXILIAR OPERATIVO

alsb
C.c. Archivo

ANH
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Certificación TOTAL ISO 9001:2008

NB-ISO 9001:2008 IBNORCA · IRAM · IQNet

1628720

MEMORÁNDUM
COMISION DE VIAJE

Señor: Ariel Luis Salazar Balderrama Presente.-	**MEM-DCH 0009/2017** Sucre, 13 de enero de 2017

Sr. Salazar:

Tengo a bien designar a usted en comisión de viaje **con carácter de urgencia** a la ciudad de Cochabamba los días 13, 14 y 15 a objeto de asistir a la capacitación y curso supervisión diseño y construcción de obras civiles redes de gas a realizarse en la misma ciudad.

Asimismo, deberá llenar el formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos de acuerdo al Reglamento.

Con este motivo, saludo a usted atentamente;

Ing. Sergio Suárez Siria
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

/sgi
cc. Archivo personal

SOLICITUD DE PASAJES Y VIATICOS POR MISION OFICIAL

ANH F17 00101/2017

NOMBRE: ARIEL LUIS SALAZAR BALDERRAMA

FECHA SOLICITUD: VIERNES 13 DE ENERO DE 2017

CARGO: AUXILIAR I, AUXILIAR OPERATIVO

CONDICIÓN CONSULTOR

DIRECCION/UNIDAD: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DISTRITAL - DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA

CORRELATIVO MEMORANDUM: MEN-DCH 0009/2017

FECHA DEL MEMORANDUM: 13/01/2017

OBJETO DEL VIAJE: CAPACITACIÓN Y CURSO DE SUPERVISION DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE REDES DE GAS

ARIEL LUIS SALAZAR BALDERRAMA
CI: 5655637 CH
FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZADO POR:
JEFE INMEDIATO
FIRMA Y SELLO

APROBADO POR:
FIRMA Y SELLO

ORIGEN	DESTINO	FECHA Y HORA SALIDA	FECHA Y HORA LLEGADA	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	TIPO DE TRANSPORTE	TIPO DE VIAJE
ORIGINAL							
CHUQUISACA	COCHABAMBA - CERCADO - COCHABAMBA	13/01/2017 12:00:00	15/01/2017 19:00:00	NO	NO	VEHICULO OFICIAL ANH	INTERDEPARTAMENTAL

VIÁTICO CALCULADO	**927,50**
(-) RETENCIÓN 13% S/VIÁTICOS	121,00
(-) TASA AEROPUERTO	0,00
TOTAL ANTICIPO POR VIÁTICO	806,50
TOTAL DESEMBOLSO	927,50

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Nota: Debe presentar la Res. Adm., su comisión comprende Fin de Semana o Feriado.

OBSERVACIÓN:

RESPONSABLE LIQUIDACIÓN
FIRMA Y SELLO


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD
serie
21333
sección
22233
No. 5655637
de
Chuquisaca
/NRD
0239060 M2-P9
Válida hasta el
24
de
de
2020
WaIBWSNU3484621
FIRMA DEL INTERESADO


EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece
5655637
0239060
A: ARIEL LUIS SALAZAR BALDERRAMA
Nacido el 11 de Marzo de 1985
En Chuquisaca - Oropeza - Sucre
Estado Civil Soltero
Profesión/Ocupación Estudiante
Domicilio B. Patacon S/N - Sucre
DOCUMENTOS REGISTRADOS
CN